

**13. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE
02/2022: ACUERDO ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE
NÚMERO 2.**

En la ciudad de Valencia, en la sede de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), a las 9 horas del día 11 de marzo de 2022, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato del suministro de un vehículo para la actividad institucional de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) en la modalidad de “renting”, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar los asuntos que más abajo se detallan, quedando aquella constituida:

Presidente de la Mesa:	D. Eugeni de Manuel Rozalén Coordinador Técnico de Áreas.
Vocal:	D. Raúl Nicolás Ferri Jefe de Contabilidad y Gestión Financiera
Secretaria de la Mesa:	Julia Colomer Alcamí Coordinadora de la Oficina Técnica

El Orden del día es el siguiente:

1. Apertura del SOBRE N° 2.

Con la **apertura del SOBRE N° 2** se trata de verificar la oferta económica fecha y firmada por el licitador, según el modelo incluido en el Anexo II así como el cumplimiento de los requisitos de adjudicación incluidos en la cláusula II.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro de un vehículo para la actividad institucional de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) en la modalidad de “renting”, mediante procedimiento abierto simplificado.

En este acto el Presidente procede a la apertura del sobre número 2 - propuesta económica- al objeto de verificar los criterios de adjudicaciones previstos en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas, así como la valoración de las ofertas recibidas en forma y plazo.

A continuación, la Mesa de Contratación indica que en la apertura del sobre número dos, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas de conformidad con el anuncio de licitación:

LICITADORES	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
ALQUIBER QUALITY, S.A.	34.320,00	7.207,20	41.527,20
CRONORENT, S.L.	32.880,00	6.904,80	39.784,80
ANDACAR 2000, S.A.	25.440,00	5.342,40	30.782,40

El departamento de Contabilidad, tras la apertura de las ofertas, procedió a analizar si alguna de las ofertas presentadas estaba incurso en valor anormal en aplicación de los parámetros establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado ofertas anormalmente bajas, concluyendo que la oferta presentada por la empresa ANDACAR 2000, S.A. ha presentado oferta con valor anormal puesto que se aprecia una baja superior a 25 puntos porcentuales sobre el presupuesto base de licitación, con el resultado que a continuación se define según el cálculo realizado:

	ALQUIBER QUALITY, S.A.	CRONORENT, S.L.	ANDACAR 2000, S.A.
Oferta base imponible	34.320,00	32.880,00	25.440,00
Baja respect del PBL	-14,2%	-17,8%	-36,4%

Por tanto, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación ha acordado por unanimidad solicitar al licitador que ha presentado oferta, justificación mediante informe técnico relativo a las condiciones de la oferta económica presentada, la cual supera en 25 puntos porcentuales la baja económica respecto del presupuesto base de licitación.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concede al licitador incurso en valor anormal un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde la fecha de envío de la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de presentar justificación de la oferta presentada en los términos que se indican en la presente notificación: realización del suministro objeto de este contrato así como informar detalladamente de las motivaciones económicas ofertadas para mantener su oferta.



En todo caso, el órgano de contratación, posteriormente, solicitará informe técnico, y a la vista de este último resolverá sobre la admisión o exclusión de la oferta presentada.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 10'20 horas, extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo tratado, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe y la someto a la firma del Presidente.

Vº Bº
El Presidente de la Mesa
Eugeni de Manuel Rozalén

La Secretaria de la Mesa
Julia Colomer Alcamí

